

	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	CÓDIGO: GRF-020-PD-02-r3
		VERSIÓN:01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 28/09/2012

**Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE  
PROCESO N° PC BOG 09-2013**

**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA**

**OBJETO:** Prestación del servicio de Aseo general en las instalaciones del DANE para las ciudades de Leticia, Yopal, Mocoa, Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida y San Jose del Guaviare que hacen parte del desarrollo del misional de la entidad.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Por razón de su cuantía y naturaleza del objeto a contratar se tramitará de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numerales 7 y 12 y concordantes, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 2, literal b) y el Decreto 734 de 2012, Artículo 3.2.2.1° Y 3.2.2.2° y demás normas concordantes, este proceso se llevará a cabo mediante selección abreviada por menor cuantía.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende hasta la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS**. (\$32.843.216,00). Incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar, amparado por Certificado de disponibilidad Presupuestal número 8713 del 05 de junio de 2013.

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección abreviada por menor cuantía No. PC BOG 09-2013 en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Calle 64 G No. 92-56 Álamos Industrial, Grupo Interno de Adquisiciones.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

**CUANDO APLIQUE:**

**CONVOCATORIA A MYPES**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 y por encontrarse la cuantía del presente proceso de selección entre los US \$0 y US \$75.000 se convoca a las MIPYMES, para que, si es de su Interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria exclusivamente a MYPES, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012.